

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 28 de marzo del 2015.

No. 25

**GOBIERNO LOCAL**

**PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 851/2015 VII P.E., mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aquiles Serdán.

Pág.1354

-0-

**PODER EJECUTIVO**

ACUERDO No. 023 del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual se aprobó por unanimidad la Autorización de Reasignaciones Presupuestales, así como diversas transferencias del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2014 al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2015 del Municipio de Juárez, Chih.

Pág. 1358

-0-

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

CONVOCATORIA Licitación Pública No. SH/020/2015, relativa a la adquisición de equipo informático, requerido por la Fiscalía General del Estado.

Pág.1363

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL CARICHÍ, CHIH.**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública No. 01/2015, Licitación No. PMCA-FISM-002-2015, relativa a la Construcción del Sistema Integral de Agua Potable en Bucabureachi, Municipio de Carichí, Chih.

Pág.1364

-0-

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

Pág. 1365 a la Pág.1431

-0-

## PODER EJECUTIVO

**LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; así como por los Artículos 28, Fracción XIII y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO** 023

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, en sesión número cincuenta celebrada el día seis de febrero del año dos mil quince, mediante el cual se aprobó por unanimidad la autorización de reasignaciones presupuestales, así como diversas transferencias del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal del año 2014 al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los cinco días del mes de Marzo del año dos mil quince.

**Sufragio Efectivo. No Reelección.**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. MARIO TREVIZO SALAZAR**

Presidencia Municipal  
Juárez, Chih.

- - - EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA,  
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ,  
ESTADO DE CHIHUAHUA. ....

**CERTIFICA:**

--- Que en la Sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, número cincuenta de fecha seis de febrero del año dos mil quince, entre otros, contiene el siguiente: .....

**ASUNTO NUMERO CATORCE.-** Relativo al análisis, discusión y en su caso autorización de reasignaciones presupuestales, así como diversas transferencias del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del Año 2014 al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2015. Este Honorable Ayuntamiento, mediante votación nominal y por unanimidad de votos, tiene a bien emitir el siguiente:

**RESULTANDOS:** I.- Es el caso que en Sesión de Cabildo número 12, de fecha veinte de diciembre del año 2013, se autorizó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2014, por un monto de \$3,291,011,261.97 (Tres mil doscientos noventa y un millones once mil doscientos sesenta y un pesos 97/100 moneda nacional); el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua en fecha 28 de diciembre del año 2013.

II.- Que en Sesión de Cabildo Número 39, de fecha 17 de octubre del año 2014, se autorizó la modificación de los proyectos de inversión 2014, por un monto de \$104,675,465.00 (Ciento cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) por lo que el Presupuesto quedó modificado en la cantidad de \$3,395,686,727.00 (Tres mil trescientos noventa y cinco millones seiscientos ochenta y seis mil setecientos veintisiete pesos 00/100 moneda nacional), y el gasto real al cierre del Ejercicio Fiscal 2014 fue de \$3,504,123,025.00 (Tres mil quinientos cuatro millones ciento veintitrés mil veinticinco pesos 00/100 moneda nacional), por lo que existe una variación de \$108,436,298.00 (Ciento ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional).

III.- Por lo que se requiere aprobar la variación presupuestal para el Ejercicio Fiscal del año 2014, por un monto de: \$108,436,298.00 (Ciento ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional).

IV.- Derivado de lo anterior, los ingresos propios recaudados en el Ejercicio Fiscal 2014, fueron del orden de: \$1,547,068,153.00 (Un mil quinientos cuarenta y siete millones sesenta y ocho mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional), superando la meta establecida en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, que era por la cantidad de: \$1,386,110,122.00 (Un mil trescientos ochenta y seis millones ciento diez mil ciento veintidós pesos 00/100 moneda nacional), arrojando ingresos propios adicionales por la cantidad de \$160,958,031.00 (Ciento sesenta millones novecientos cincuenta y ocho mil treinta y un pesos 00/100 moneda nacional)

V.- Por lo que la Comisión de Gasto Financiamiento autorizó la variación presupuestal; por el ejercicio de la cantidad de \$108,436,298.00 (Ciento ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional), para los siguientes conceptos por función:

VARIACIONES PRESUPUESTALES 2014		
Función	Adición de recursos	Disminución de recursos
A		5,443,051
B	4,609,128	
C	10,420,746	
D	2,482,802	
E	69,994,844	
F		16,578,000
G	34,016,719	
H	9,018,559	
I		85,449
	<b>130,542,798</b>	<b>22,106,500</b>
	<b>SOBREJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>108,436,298</b>

Dando con ello las siguientes cifras al cierre por función:

FUNCIÓN	IMPORTE
A Seguridad Pública	910,350,866
B Gestión Edilicia	90,149,563
C Relaciones Integubernamentales	48,076,646
D Comunicación y Relación Gobierno Sociedad	41,529,318
E Gestión Urbana	1,261,090,231
F Gestión Social	830,153,938
G Gestión Administrativa	287,768,048
H Gestión del Desarrollo	28,989,863
I Deuda Pública	6,014,552
<b>total</b>	<b>3,504,123,025</b>

VI.- Derivado de lo anterior, existe una diferencia a favor del Municipio por \$52,521,733.00 (Cincuenta y dos millones quinientos veintiun mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 moneda nacional), de los cuales la Comisión de Gasto Financiamiento autorizó la reasignación de recursos excedentes del ejercicio del 2014 para ampliar el techo presupuestal de egresos del año 2015, en el orden de \$43,000,000.00 (Cuarenta y tres millones de pesos 00/100 moneda nacional), para aplicarse de la siguiente manera:

a).-Diversos Proyectos aprobados en 2014, no ejercidos o comprometidos al 31 de diciembre de 2014, por un monto de \$22,200,000.00 (Veintidós millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

Remodelación del edificio Nielsen	10,000,000.00
Máquina restregadora (limpia)	1,170,000.00
Rehabilitación de baños de gimnasio	400,000.00
Banco de alimentos	5,800,000.00
Sensibilizadora para sacrificio porcino	200,000.00
Equipo de transporte (Camiones)	1,653,591.00
Monumento a Toribio Ortega	1,400,000.00
Reembolso FOPEDEP (Cisnes y Anapra)	1,576,409.00
	<b>22,200,000.00</b>

b).- Nuevos proyectos por un monto de \$17,800,000.00 (Diecisiete millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

Mantenimiento de cuartos fríos (rastró)	200,000.00
Movilización de mezcla asfáltica	2,000,000.00
Proyecto ejecutivo pluvial zona centro	1,600,000.00
Construcción de edificio para Servicios Públicos	14,000,000.00
	<b>17,800,000.00</b>

c).- Autorización adicional para Becas, por un monto de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 moneda nacional)

Becas	<b>3,000,000.00</b>
-------	---------------------

VII.- Resultando un superávit de \$ 9,521,733.00 (Nueve millones quinientos veintiún mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 moneda nacional) a registrarse como Resultado del Ejercicio 2014 (Erario).

**CONSIDERANDOS:** I.- Que la Comisión de Hacienda está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 103, 104,109 fracción II, 111 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. II.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, la Comisión Edilicia de Hacienda dictamina en sentido favorable la validación para la modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 y la modificación a los proyectos de inversión 2015, en consecuencia es procedente emitir el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2014, por la cantidad de: \$108'436,298.00 (Ciento ocho millones, cuatrocientos treinta y seis mil, doscientos noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional) dando como resultado un Presupuesto de Egresos por el Ejercicio Fiscal 2014 de \$3,504,123,025.00 (Tres mil quinientos cuatro millones ciento veintitrés mil veinticinco pesos 00/100 moneda nacional)

**SEGUNDO.-** Se autoriza la modificación y ampliación de los Proyectos de Inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2015, por la cantidad de \$43,000,000.00 (Cuarenta y tres millones de pesos 00/100, moneda nacional), para la ejecución de los siguientes Proyectos:

Remodelación del edificio Nielsen	10,000,000
Máquina restregadora (limpia)	1,170,000
Rehabilitación de baños de gimnasio	400,000
Banco de alimentos	5,800,000
Sensibilizadora para sacrificio porcino	200,000
Equipo de transporte (Camiones)	1,653,591
Monumento a Toribio Ortega	1,400,000
Reembolso FOPEDEP (Cisnes y Anapra)	1,576,409
Mantenimiento de cuartos fríos (rastros)	200,000
Movilización de mezcla asfáltica	2,000,000
Proyecto ejecutivo pluvial zona centro	1,600,000
Construcción de edificio para Servicios Públicos	14,000,000
Becas	3,000,000
	43,000,000

La ampliación presupuestal para el ejercicio 2015, se realiza como resultado de los Ingresos Propios adicionales a los establecidos en la Ley de Ingresos 2014 para el Municipio de Juárez.

**TERCERO.-** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que remitan el presente acuerdo al Gobernador del Estado para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

**CUARTO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

--- SE EXPIDE LA PRESENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. -----

----- DOY FE -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 11 de abril de 2015.

No. 29

**GOBIERNO LOCAL**

**PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 874/2015 II P.O., mediante el cual se reforma el tabulador 01 Doméstico, del numeral 8 de la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos del Municipio de Galeana, Chih., para el Ejercicio Fiscal 2015.

Pág. 1619

-0-

DECRETO No. 875/2015 II P.O., mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, (con fundamento en los artículos 64, fracción XIX y 195 de la Constitución Política del Estado), concede la ampliación de la Licencia al Diputado Jorge Mario Quintana Silveyra, para separarse del ejercicio de sus funciones, hasta por seis meses, a partir del día primero de abril del año dos mil quince; en virtud a lo dispuesto anteriormente continuará en funciones el Diputado Luis Fernando Rodríguez Giner.

Pág. 1621

-0-

**PODER EJECUTIVO**

ACUERDO No. 026 del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual el H. Ayuntamiento de Chihuahua autoriza el estudio de planeación urbana denominado Modificación Menor al PDU "Anexo Comercial Cantera", en un predio ubicado al Norponiente de la ciudad, con superficie de 11,898.315 metros cuadrados sobre la Prolongación de la Avenida La Cantera, para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de habitacional H25 a Comercio y Servicios.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO No. 027 del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual el H. Ayuntamiento de Chihuahua autoriza el estudio de planeación urbana denominado Cambio de Uso de Suelo Calle Colegio (CUSCCO) en un predio ubicado en el Fraccionamiento Haciendas del Valle de esta Ciudad, con superficie de 7,057.239 metros cuadrados sobre la Calle Colegio, para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H25 a Mixto Bajo.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO No. 028 del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2015, para la ejecución de diversas acciones

Pág. 1623

-0-

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

CONVOCATORIA Licitación Pública SH/014/2015-BIS, relativa a la contratación de servicio de sanitarios portátiles destinados a planteles escolares de nivel básico.

Pág. 1625

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública SH/022/2015, relativa a la contratación de los servicios para la aplicación de Exámenes Médicos y Toxicológicos a miembros de las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado, bajo la modalidad de contrato abierto, solicitados por la Fiscalía General del Estado.

Pág. 1626

-0-

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS****PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO**

AVISO a todos los contratistas que se encuentran inscritos en el Padrón Único de Contratistas del Estado, se les informan los plazos para revalidación de su registro.

Pág. 1627

-0-

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO EN EL ESTADO**

PRIMERA CONVOCATORIA a los Aspirantes al Ejercicio del Notariado en virtud de encontrarse vacante la Notaría Pública Número Tres del Distrito Judicial Benito Juárez, con residencia en Cd. Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 1628

-0-

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO****SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública SEECH-LP-02-2015, relativa a la adquisición de 1000 paquetes de instrumentos musicales para alumnos del Nivel Básico del Programa Educativo Plan Villa.

Pág. 1629

-0-

**PODER JUDICIAL****SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

CONVOCATORIA 1/2015 Concurso Interno de Oposición para la selección y nombramiento de Jueces de Primera Instancia para Operar la Reforma Procesal Civil y Familiar.

Pág. 1630

-0-

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

Pág. 1634 a la Pág. 1663

-0-

**PODER EJECUTIVO**

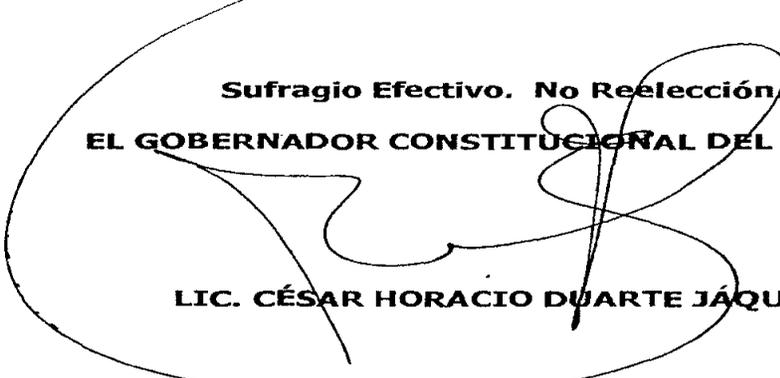
**LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; así como por los Artículos 28, Fracción XIII y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO 028**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, en sesión celebrada el día seis de marzo del año dos mil quince, mediante el cual se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2015, por la cantidad de \$678,736.00 (Seiscientos setenta y ocho mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional), para la ejecución de diversas acciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los seis días del mes de Abril del año dos mil quince.

**Sufragio Efectivo. No Reelección.**  
**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**  
  
**LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

  
**LIC. MARIO TREVIZO SALAZAR**

Presidencia Municipal  
Juárez, Chih.

- - - EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA,  
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

**CERTIFICA:**

- - - Que en la Sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez,  
Estado de Chihuahua, número cincuenta y dos de fecha seis de marzo del año  
dos mil quince, entre otros, contiene el siguiente: -----

**ASUNTO NÚMERO ONCE.-** Relativo al análisis, discusión y en su caso autorización para la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del Año 2015. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2015, por la cantidad de: \$678,736.00 (Seiscientos setenta y ocho mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional), para la ejecución de diversas acciones y con los siguientes montos:

- a) Banco de Alimentos (ampliación de contrato 2014), solicitado por la Dirección General de Desarrollo Social, por un monto de \$315,216.00 (Trescientos quince mil doscientos dieciséis pesos 00/100 moneda nacional);
- b) Adquisición de 16 antenas omnidireccionales, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por un monto de \$157,586.00 (Ciento cincuenta y siete mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional);
- c) Adquisición de equipo de computo (lap top), solicitado por la Coordinación General de Planeación y Evaluación, por un monto de \$19,546.00 (Diecinueve mil quinientos cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)
- d) Adquisición de uniformes solicitado por la Coordinación General de Planeación y Evaluación, por un monto de \$1,856.00 (Un mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional);
- e) Trabajos realizados por la Dirección General de Obras Públicas, consistentes en rehabilitación de los siguientes Centros Comunitarios: Plutarco Elías Calles, Lázaro Cárdenas, Tierra Nueva, Olivia Espinoza, Manuel Valdez y Aztecas, por un monto de \$184,532.00 (Ciento ochenta y cuatro mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional).

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que remitan el presente acuerdo al Gobernador del Estado para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales conducentes.

- - - SE EXPIDE LA PRESENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE  
HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS NUEVE DÍAS DEL  
MES MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. -----

----- DOY FE -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 06 de Mayo de 2015.

No. 36

**GOBIERNO LOCAL**

**PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° 870/2015 II P.O., mediante el cual se reforman los artículos 37 párrafos primero, segundo y tercero; 64 fracciones XV inciso C), XVI y XIX; y 166, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Pág. 2026

-0-

DECRETO N° 887/2015 II P.O., por medio del cual se expide la Declaratoria de Aprobación de Reformas a la Constitución Política del Estado del Decreto No. 870/2015 II P.O.

Pág. 2028

-0-

**PODER EJECUTIVO**

ACUERDO N° 033 del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondientes a la aportación federal para el otorgamiento del SUBSEMUN 2015.

Pág. 2029

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIHUAHUA, CHIH.**

CONVOCATORÍA Licitación Pública O.M. 13/15, relativa a la adquisición de luminarias para ser destinadas al alumbrado público en vialidades, solicitado por la Dirección de Obras Públicas Municipales.

Pág. 2031

-0-

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

Pág. 2032 a la Pág. 2076

-0-

**PODER EJECUTIVO**

**LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; Artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como por los Artículos 28, Fracción XIII y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO** 033

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, en sesión celebrada el día veinticuatro de abril del año dos mil quince, mediante el cual se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2015, por la cantidad de \$88,288,028.00 (Ochenta y ocho millones doscientos ochenta y ocho mil veintiocho pesos 00/100 moneda nacional), correspondientes a la aportación federal para el otorgamiento del SUBSEMUN 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil quince.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. MARIO TREVIZO SALAZAR

Presidencia Municipal  
Juárez, Chih.

- - - EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA,  
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ,  
ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

**CERTIFICA:**

--- Que en la Sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, número cincuenta y siete de fecha veinticuatro de abril del año dos mil quince, entre otros, contiene el siguiente: -----

**ASUNTO NÚMERO SEIS.-** Relativo al análisis, discusión y en su caso autorización para modificar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del Año 2015. El cual fue analizado, discutido y aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se aprueba la ampliación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, por la cantidad de \$88,288,028.00 (Ochenta y ocho millones doscientos ochenta y ocho mil veintiocho pesos 00/100 moneda nacional) autorizados en el Convenio Especifico de Adhesión correspondiente a la aportación federal para el otorgamiento del SUBSEMUN 2015.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, a fin de que remitan el presente acuerdo al Gobernador del Estado para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

--- SE EXPIDE LA PRESENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE. -----

----- DOY FE -----

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE JUAREZ  
ESTADO DE CHIHUAHUA

*mm*

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 30 de diciembre de 2015.

No. 104

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 951/2015 IX P.E. mediante el cual se reforma el primer párrafo del inciso B), de la fracción IX, del artículo 64; y se adicionan los numerales 1, 2, 3 y 4, al inciso B), de la fracción IX, del artículo 64; los párrafos segundo y tercero al artículo 83 y el artículo 165 Ter; los párrafos segundo y tercero al artículo 17, y un segundo párrafo a la fracción II del artículo 178, todos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Pág.6792

-0-

DECRETO No. 1035/2015 I P.O. mediante el cual se emite la Declaratoria de Aprobación de Reformas a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, relativa al DECRETO No. 951/2015 IX P.E.

Pág.6799

-0-

DECRETO No. 1142/2015 I P.O. mediante el cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de El Tule, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Pág.6801

-0-

DECRETO No. 1143/2015 I P.O. mediante el cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Matachí, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Pág.6802

-0-

DECRETO No. 1144/2015 I P.O. mediante el cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de López, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Pág.6803

-0-

DECRETO No. 1145/2015 I P.O. mediante el cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Meoqui, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Pág.6804

-0-

DECRETO No. 1146/2015 I P.O. mediante el cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Buenaventura, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Pág.6805

-0-

DECRETO No. 1147/2015 I P.O. mediante el cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guadalupe, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Pág.6806

-0-

DECRETO No. 1148/2015 I P.O. mediante el cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Aldama, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Pág.6807

-0-

DECRETO No. 1149/2015 I.P.O. mediante el cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ignacio Zaragoza, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Pág. 6808

-0-

DECRETO No. 1150/2015 I.P.O. mediante el cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Carichí, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Pág.6809

-0-

DECRETO No. 1151/2015 I.P.O. mediante el cual se auditaron y fiscalizaron los estados financieros del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Pág.6810

-0-

DECRETO No. 1152/2015 I.P.O. mediante el cual se auditaron y fiscalizaron los estados financieros del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013.

Pág. 6811

-0-

DECRETO No. 1153/2015 I.P.O. mediante el cual se auditaron y fiscalizaron los estados financieros del Instituto Municipal de Pensiones de Chihuahua, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013.

Pág.6812

-0-

DECRETO No. 1154/2015 I.P.O. mediante el cual se auditaron y fiscalizaron los estados financieros del Instituto Municipal de Planeación de Chihuahua, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013.

Pág. 6813

-0-

DECRETO No. 1155/2015 I.P.O. mediante el cual se auditaron y fiscalizaron los estados financieros de Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013.

Pág. 6814

-0-

CONVOCATORIA de la Junta de Coordinación Parlamentaria dirigida a las y los ciudadanos chihuahuenses que estén interesados en participar en la designación de los Cargos de Consejeros de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para un periodo de 3 años.

Pág. 6815

-0-

#### PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 095 del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual se aprobó la modificación a los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Juárez, Chih., para el Ejercicio Presupuestal 2015.

Pág.6816

-0-

ACUERDO No. 096 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se publica el Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih. mediante el cual se aprobó la modificación del nombre de la campaña temporal "Pasa las Llaves", para quedar con el nombre del programa permanente "Suelta las Llaves".

-(FOLLETO ANEXO)-

ACUERDO No. 097 del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual se modifican y ajustan, para su cobro y recaudación por la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal en las casetas que se indican, las cuotas de peaje a los usuarios de los tramos carreteros Sueco-Villa Ahumada, Chihuahua-Sacramento, Santa Isabel-Cuahtémoc, Conchos-Delicias, Camargo-Conchos, Jiménez-Camargo, Jiménez-Savalza, Ojo Laguna-Flores Magón (del kilómetro 107 de la carretera Chihuahua-Juárez a Flores Magón), acortamiento Flores Magón-Galeana (del entronque con el kilómetro 69+700 de la carretera Sueco-Nuevo Casas Grandes al entronque con el kilómetro 334.7 de la carretera Chihuahua-Ciudad Juárez al entronque con el kilómetro 22.3 de la carretera Ciudad Juárez-Janos) y Chihuahua-Ojinaga (del entronque con el kilómetro 84.7 de la carretera Chihuahua-Ojinaga hasta el entronque con el kilómetro 201.1 de la carretera Camargo-Ojinaga), en el Estado de Chihuahua.

Pág. 6818

-0-

#### SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACUERDO por el que se determinan las tarifas para la prestación del servicio público de Transporte Colectivo Urbano de Pasajeros en el Estado.

Pág.6821

-0-

## PODER EJECUTIVO

**LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; así como por los Artículos 28, Fracción XIII y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y Artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO 095**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, en sesión celebrada el día seis de noviembre del año dos mil quince, mediante el cual se aprobó la modificación a los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Juárez, Chihuahua; para el Ejercicio Fiscal del año 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil quince.

**Sufragio Efectivo. No Reelección.**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. MARIO TREVIZO SALAZAR**

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUÁREZ, CHIH.

**ASUNTO:**

- - - EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

**CERTIFICA:**

- - - Que en la Sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, número setenta y dos de fecha seis de noviembre del año dos mil quince, entre otros, contiene el siguiente: -----

**ASUNTO NÚMERO VEINTIUNO.-** Relativo a la autorización para realizar modificaciones a los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos 2015. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la modificación a los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Juárez, Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2015, en los siguientes términos:

		Autógrafa de Cabildo	Presupuesto Modificado
<b>TOTAL</b>		<b>18,941,232</b>	<b>18,941,232</b>
<b>Obras Públicas</b>		<b>10,500,000</b>	<b>16,600,446</b>
501114	Hábitat obra pública Centros Comunitarios	3,000,000	2,504,943
501214	Rescate de espacios públicos	7,000,000	7,384,880
504114	Mantenimiento de elevadores	500,000	377,013
	Construcción de locales en punto de venta Raramuri	-	624,714
	Acceso prolongación Hermanos Escobar	-	284,713
	Puente Plutarco (finiquito)	-	533,185
	Parque Francisco Villa	-	174,187
	Calle Martín López	-	36,369
	Construcción de biblioteca I Etapa	-	1,500,000
	Elaboración de proyectos	-	1,114,307
	Forestación Las Torres	-	203,000
	Complejo Deportivo	-	812,000
	Canchas deportivas El Chamizal	-	406,000
	Edificio para Servicios Públicos Municipales	-	645,135
<b>Protección Civil</b>		<b>700,000</b>	<b>696,400</b>
503922	Equipo de Protección Civil	700,000	696,400
<b>Centros Comunitarios</b>		<b>7,391,232</b>	<b>1,344,386</b>
503032	Programa Hábitat	6,000,000	1,344,386
503132	Programa rescate de espacios públicos	700,000	-
504232	Traslado de residuos peligrosos	691,232	-
<b>Parques y Jardines</b>		<b>250,000</b>	<b>200,000</b>
503736	Rehabilitación del sistema de riego del Chamizal	250,000	200,000

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que remitan el presente acuerdo al Gobernador del Estado para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

- - - SE EXPIDE LA PRESENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. -----

DOY FE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de marzo de 2016.

No. 20

## *Folleto Anexo*

**ACUERDO No. 037** .- Mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, relativos a la creación de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, así como la modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, derivado de la citada reforma.

**ACUERDO No. 039** .- Mediante el cual se aprueba la variación presupuestal al Ejercicio Fiscal 2015 y ampliaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 y el Acuerdo mediante el cual se autorizó la modificación del referido con antelación.

**LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y Artículo 28, fracción I, Párrafo Segundo del Código Municipal para el Estado y los Artículos 5, fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO** 037

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih.**, en Sesión Ordinaria de fecha once de febrero de dos mil dieciséis, mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, relativos a la creación de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, así como la modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, derivado de la citada reforma.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. MARIO TREVIZO SALAZAR**

**LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el Artículo 50 del Código Municipal para el Estado y los Artículos 5, Fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

## **ACUERDO 039**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado los **Acuerdos** emitidos por el **H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih.**, en Sesión número ochenta y cinco, conforme al cual se aprueba la variación presupuestal al ejercicio fiscal 2015 y ampliaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 y el Acuerdo tomado en Sesión número ochenta y ocho, verificada con fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, mediante el cual se autorizó la modificación del Acuerdo referido con antelación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua,  
a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. MARIO TREVIZO SALAZAR**

Presidencia Municipal  
Juárez, Chih.

Dependencia	Secretaría del Ayuntamiento
Departamento	Dirección de Gobierno
Numero de Oficio	SA/GOB/061/2016
Expediente	

**A S U N T O:**

--- EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

**C E R T I F I C A:**

--- Que en la Sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, número ochenta y cinco de fecha cinco de febrero del año dos mil dieciséis, entre otros, contiene el siguiente: -----

**ASUNTO NÚMERO VEINTIDOS.-** Relativo a la autorización para ampliar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2015 por la cantidad de \$182,274,842.00 (Ciento ochenta y dos millones, doscientos setenta y cuatro mil, ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), así como la ampliación de los Proyectos dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$98'566,946.00 (Noventa y ocho millones quinientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional). Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2015, por la cantidad de: \$182,274,842.00 (Ciento ochenta y dos millones, doscientos setenta y cuatro mil, ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 moneda nacional).

**SEGUNDO.-** Se autoriza la ampliación de los Proyectos dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$98,566,946.00 (Noventa y ocho millones, quinientos sesenta y seis mil, novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), para la ejecución de los siguientes Proyectos:

Rehabilitación Parque Roma (Coparticipación)	250,000
Sistema de Geo-posicionamiento AGEB	400,000
Herramientas para la Dirección de Limpia	923,639
Ampliación Red Subterránea	1,231,920
Remodelación Parque Comunitario "Del Valle"	3,249,387
500 radios digitales para Vialidad	8,582,000
Servicio de la Deuda Crédito Alumbrado	43,000,000
Supervisión de Programa de Alumbrado	12,150,000
Pintura para señalización vial	4,000,000
Atención a Vialidades	10,000,000
Rehabilitación de Camellones	7,000,000
Becas	3,000,000
Centro de Investigación y Tecnología (CITA)	1,500,000
Clima INBA	1,350,000
Terracería CANA	280,000
Reubicación de Oficinas Notificación y Cobranza	900,000
Limpieza de Monumentos	750,000
	<b>98,566,946</b>

**TERCERO.-** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que remitan el presente acuerdo al Gobernador del Estado para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

**CUARTO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

--- SE EXPIDE LA PRESENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. -----

----- DOY FE -----

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA**